

RESOLUCION No. 92.1.1.1. 0502

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de febrero de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INDUSTRIAS OZZ S.A.";

QUE el doctor Genaro Equiguren, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, signado con el N° A.P. 5629 de 11 de marzo de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92.211 de 30 de marzo de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADH.89285 de 27 de septiembre de 1989; y, ADH.90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INDUSTRIAS OZZ S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$/50'000.000), dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA MIL SUCRES (\$/50.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

-2-

"INDUSTRIAS OZZ S.A."

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmado en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a

1 2 ABR 1992

~~DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS~~

[Handwritten signature]
SYB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~788~~ del Registro Mercantil tomo. ~~(23)~~ Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a ~~23~~ de ~~1992~~.

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

